

CIJA-UAM

Memoria de actividades

2024



SUMARIO

PRESENTACIÓN	4
I. ÓRGANOS DE GOBIERNO Y MIEMBROS DEL CIJA	5
II. ÁREAS DE ACTUACIÓN.....	7
1. La web del CIJA.....	7
2. El Informe anual sobre la Justicia Administrativa del CIJA.....	11
3. Convenios, proyectos y diseminación de resultados (congresos y publicaciones).....	20
4. Seminarios	31
III. MEMORIA ECONÓMICA	33
1. Ingresos totales	33
2. Gastos totales	33

PRESENTACIÓN

Durante el año 2024, las actuaciones del CIJA han seguido, como en años precedentes, las directrices del Reglamento de Régimen interno del CIJA-UAM, aprobado para dar cumplimiento a los mandatos contenidos en la disposición transitoria del Reglamento por el que se regulan los Institutos Universitarios de Investigación y los Centros Propios de Investigación de la Universidad Autónoma de Madrid.

La composición del CIJA, especialmente tras la reforma del año 2020¹, es diversa, diferenciándose dos tipos de miembros, los que su carrera académica está centrada en la inteligencia artificial y aquellos que su especialidad son las ciencias sociales. De esta forma, existen miembros tanto de la Escuela Politécnica Superior de la UAM como de la Facultad de Derecho de la UAM. Esta doble vertiente de los investigadores tiene un doble objetivo. A corto plazo, permite aprovechar las sinergias que los conocimientos de ambos tipos de investigadores pueden generar. En este sentido, cabe destacar la participación conjunta de investigadores del CIJA en los ámbitos de la Inteligencia Artificial. Y, a medio y largo plazo, deberá permitir la introducción de la Computación y la Inteligencia Artificial en los estudios llevados a cabo en el CIJA, entre ellos en su Informe. Este proceso de avance tecnológico en los estudios jurídicos desarrollados por el CIJA solo será posible a través de los conocimientos que aportan los investigadores de la Escuela Politécnica Superior de la UAM.

Respecto a la estructura y el contenido de esta memoria, como en años anteriores, se divide en tres apartados: en el apartado I se describe la composición de los órganos de gobierno del CIJA. A su vez, tal como establece el art. 19 del Reglamento por el que se regulan los Institutos Universitarios de Investigación y los Centros Propios de Investigación de la UAM, la memoria incluye un listado actualizado de los miembros

¹ La última reforma sobre la regulación y organización de los Institutos y Centros de la UAM se aprobó el 27 de marzo de 2020 en el Consejo de Gobierno de la UAM, por medio de la adopción del **Reglamento por el que se regulan los Institutos Universitarios de Investigación y los Centros Propios de Investigación de la Universidad Autónoma de Madrid**. En la disposición transitoria del citado Reglamento se indica que “*Los Institutos Universitarios de Investigación y Centros incluidos en el ámbito de aplicación de este Reglamento existentes a su entrada en vigor deberán proceder a la adaptación, en su caso, de su composición y Reglamentos de Régimen Interno a las previsiones del mismo, en el plazo de seis meses desde su entrada en vigor*”. En cumplimiento de esta disposición transitoria, el Consejo de Dirección del CIJA-UAM, en su reunión de 30 de diciembre de 2020, aprobó el nuevo Reglamento de Régimen interno del CIJA-UAM adaptado a la vigente normativa de la UAM en materia de Institutos Universitarios y Centros.

del Centro. En el apartado II se detallan las principales actividades desarrolladas por el Centro. Finalmente, en el apartado III se recoge el presupuesto ejecutado.

I. ÓRGANOS DE GOBIERNO Y MIEMBROS DEL CIJA

De acuerdo con el Reglamento de régimen interno del Centro de Investigación sobre Justicia Administrativa, el CIJA cuenta con los órganos necesarios para llevar a cabo sus actividades de investigación de acuerdo con la normativa vigente. El órgano principal es el **Consejo de Dirección**, del que forman parte el director y la secretaria del CIJA, además de varios miembros del Centro. Dicho Consejo cuenta, a su vez, con el apoyo de un Comité de Asesoramiento Científico.

El año 2024 ha sido un año de novedades, con la incorporación de un **nuevo Consejo de Dirección**, dentro del cual ha pasado a desempeñar el cargo de **Director del Centro César Martínez Sánchez** (profesor titular de Derecho financiero y tributario de la Facultad de Derecho de la UAM) y ha asumido las funciones de **secretaria académica Julia Ortega Bernardo** (profesora titular de Derecho administrativo de la Facultad de Derecho de la UAM). Tanto el Director del Centro, como la Secretaria académica han sido nombrados en enero y marzo de 2024, respectivamente. De esta forma, se procede a la sucesión del equipo anterior tras los cambios producidos a principios de la anualidad, en enero de 2024 en la que, (como ya se adelantó en la Memoria anterior), finalizaba su desempeño como director del Centro Alfonso Egea de Haro, tras cuatro consecutivos de ejercicio, y, posteriormente, también la secretaria académica Ester Marco Peñas. A ambos en esta Memoria les agradecemos especialmente su dedicación y compromiso con el Centro en esta última etapa.

A raíz de los cambios, César Martínez Sánchez ha pasado a ser asimismo el **Director del Informe sobre Justicia Administrativa**, cuya elaboración, publicación y difusión constituye una de las principales actividades del Centro, que se ha venido desarrollando ininterrumpidamente durante los últimos 10 años, desde la fundación del Centro. Como Coordinador del informe se ha integrado en el equipo, Enrique Clari, Profesor de Ciencia Política y Relaciones Internacionales.

En este año 2024, el **Consejo de Dirección** del CIJA se encuentra integrado por:

D. César Martínez Sánchez
Profesor titular de Derecho Financiero y Tributario, UAM

Dña. Julia Ortega Bernardo
Profesora titular de Derecho Administrativo, UAM

D. Francisco Velasco Caballero
Catedrático de Derecho Administrativo, UAM

Dña. Silvia Díez Sastre
Profesora Titular de Derecho Administrativo, UAM

D. Gabriel Doménech Pascual
Catedrático de Derecho Administrativo, Universidad de Valencia

No se han producido cambios en la composición del **Comité de Asesoramiento Científico**, cuya presidencia se ocupa por D. Francisco Velasco Caballero (Catedrático de Derecho Administrativo de la UAM) y está integrado por:

D. Diego Córdoba Castroverde
Magistrado
Tribunal Supremo

D. Juan Bravo Rivera
Consejero Delegado de Metro de Madrid

D. Joaquín Huelin Martínez de Velasco
Socio
Cuatrecasas

D. Jean-Bernard Auby
Catedrático de Derecho Público
Sciences Po (Francia)

D. José María Baño León
Catedrático de Derecho Administrativo
Universidad Complutense
Abogado

D. Jacques Ziller
Catedrático de Derecho de la UE
Università di Pavia (Italia)

D. Joaquín Tornos Mas
Catedrático de Derecho Administrativo
Universidad de Barcelona
Abogado

D. Jens-Peter Schneider
Catedrático de Derecho Público
Albert-Ludwigs-Universität Freiburg
(Alemania)

Dña. Elisenda Malaret i García
Catedrática de Derecho Administrativo
Universidad de Barcelona

D. Martin Burgi
Catedrático de Derecho Público
Ludwig-Maximilians-Universität
München (Alemania)

D. Tomás Cano Campos
Catedrático de Derecho Administrativo
Universidad Complutense

Dña. Laurie Reynolds
Catedrática emérita de Derecho Público
University of Illinois (EE. UU.)

D. Gabriel Doménech Pascual
Catedrático de Derecho Administrativo
Universidad de Valencia

D. Raúl Letelier Wartenberg
Prof. Derecho Público
Universidad de Chile

Por último, tal como se indica en el art. 19 c) del Reglamento por el que se regulan los institutos universitarios de investigación y centros propios de investigación de la UAM, a continuación, incluimos el listado actualizado de miembros del CIJA.

						
INFORMACIÓN SOBRE LOS MIEMBROS DEL INSTITUTO/CENTRO						
Nombre y Apellidos del miembro	Departamento	Facultad (seleccionar del desplegable)	Regimen de adscripción (según el art. 12 y 13 del capítulo III)	Tipo de person	Dedicación del personal	
Tomás Bastarache	Derecho Público y Filosofía Jurídica /Universidad Autónoma de Madrid	Facultad de Derecho	miembro permanente	PDI	Única	
Aythami Morales Moreno	Tecnología Electrónica y de las Comunicaciones/ Universidad Autónoma de Madrid	Escuela Politécnica Superior	miembro permanente	PDI	Única	
Julían Fierrez Aguilar	Tecnología Electrónica y de las Comunicaciones/ Universidad Autónoma de Madrid	Escuela Politécnica Superior	miembro permanente	PDI	Única	
George Agudo González	Derecho Público y Filosofía Jurídica /Universidad Autónoma de Madrid	Facultad de Derecho	miembro permanente	PDI	Única	
Juan Arrieta Martínez de Pisón	Derecho Público y Filosofía Jurídica /Universidad Autónoma de Madrid	Facultad de Derecho	miembro permanente	PDI	Única	
Juan Antonio Chinchilla Peinado	Derecho Público y Filosofía Jurídica /Universidad Autónoma de Madrid	Facultad de Derecho	miembro permanente	PDI	Única	
Juan Damián Moreno	Derecho Privado, Social y Económico/ Universidad Autónoma de Madrid	Facultad de Derecho	miembro permanente	PDI	Única	
Ilvía Díez Sastre	Derecho Público y Filosofía Jurídica /Universidad Autónoma de Madrid	Facultad de Derecho	miembro permanente	PDI	Única	
Alfonso Esteban Miguel	Derecho Privado, Social y Económico/ Universidad Autónoma de Madrid	Facultad de Derecho	miembro permanente	PDI	Única	
Alicia González Alonso	Derecho Público y Filosofía Jurídica /Universidad Autónoma de Madrid	Facultad de Derecho	miembro permanente	PDI	Única	
Diego Marín-Barnuevo Fabo	Derecho Público y Filosofía Jurídica /Universidad Autónoma de Madrid	Facultad de Derecho	miembro permanente	PDI	Única	
Jarmen Martínez Capdevila	Derecho Público y Filosofía Jurídica /Universidad Autónoma de Madrid	Facultad de Derecho	miembro permanente	PDI	Única	
Félix Daniel Martínez Laguna	Derecho Público y Filosofía Jurídica /Universidad Autónoma de Madrid	Facultad de Derecho	miembro permanente	PDI	Única	
Ángel Menéndez Rexach	Derecho Público y Filosofía Jurídica /Universidad Autónoma de Madrid	Facultad de Derecho	miembro permanente	PDI	Única	
Jarmen Navarro Gómez	Ciencia Política y Relaciones Internacionales/ Universidad Autónoma de Madrid	Facultad de Derecho	miembro permanente	PDI	Única	
Ulía Ortega Bernardo	Derecho Público y Filosofía Jurídica /Universidad Autónoma de Madrid	Facultad de Derecho	miembro permanente	PDI	Única	
Fernando Pastor Merchante	Departamento de Derecho/ Instituto de Empresa	Otro	miembro permanente	PDI	Única	
Tomás de la Quadra-Salcedo Janini	Derecho Público y Filosofía Jurídica /Universidad Autónoma de Madrid	Facultad de Derecho	miembro permanente	PDI	Única	
Juán Rodríguez Abascal	Derecho Público y Filosofía Jurídica /Universidad Autónoma de Madrid	Facultad de Derecho	miembro permanente	PDI	Única	
José María Rodríguez de Santiago	Derecho Público y Filosofía Jurídica /Universidad Autónoma de Madrid	Facultad de Derecho	miembro permanente	PDI	Única	
Jusana Sánchez Ferro	Derecho Público y Filosofía Jurídica /Universidad Autónoma de Madrid	Facultad de Derecho	miembro permanente	PDI	Única	
Jos Paula San Miguel Pradera	Derecho Privado, Social y Económico/ Universidad Autónoma de Madrid	Facultad de Derecho	miembro permanente	PDI	Única	
Jegoña Sesma Sánchez	Derecho Público /Universidad de Oviedo	Facultad de Derecho	miembro permanente	PDI	Única	
Félix Alberto Vega Borrego	Derecho Público y Filosofía Jurídica /Universidad Autónoma de Madrid	Facultad de Derecho	miembro permanente	PDI	Única	

II. ÁREAS DE ACTUACIÓN

1. La web del CIJA

El CIJA mantiene su compromiso de dar la máxima difusión a todas sus actividades e investigaciones, de ahí el esfuerzo realizado para mejorar y mantener actualizada la página web, que es accesible a través del dominio www.cija-uam.org.

A continuación, se presenta una impresión de la actualidad de la misma:

Presentación del Informe CIJA 2024

Posted on 13/03/2025 by admin

La presentación formal del Informe CIJA 2024 tendrá lugar el jueves 20 de marzo a las 17:30 en el Centro de Estudios Políticos y Constitucionales.

Quienes deseen asistir han de registrarse previamente en este enlace:

<https://www.cepc.gob.es/agenda/presentacion-del-informe-sobre-la-justicia-administrativa-2024>



Posted in Actividades, Informe sobre la Justicia Administrativa Tagged Informe sobre la Justicia Administrativa



Novedades

Presentación del Informe CIJA 2024

Propuestas para mejorar la tutela del contribuyente local: El ejemplo de Gipuzkoa

Presentación del Informe CIJA-UAM sobre Justicia Administrativa 2023

Presentación del capítulo del Informe CIJA 2023 SOBRE REVISIÓN JURISDICCIONAL DE LA ACTIVIDAD DE DEFENSA DE LA COMPETENCIA DE LA CNMC

Seminario CIJA «La responsabilidad patrimonial del Estado legislador»

Como puede observarse, se han mantenido y actualizado la estructura y contenidos de la web, que se compone de los siguientes apartados:

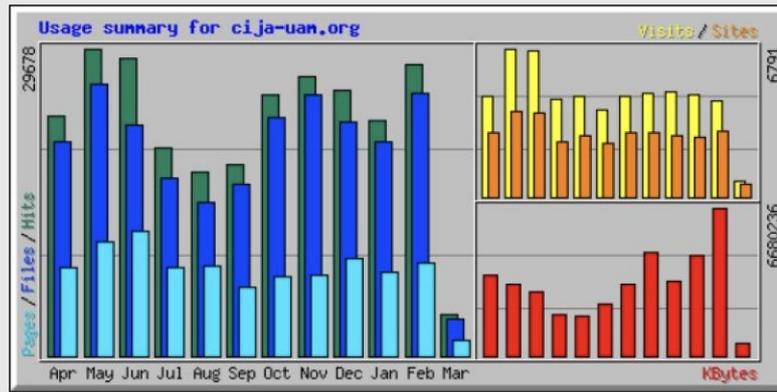
Inicio. Se trata de la página de inicio de la web, en la que se reflejan las últimas novedades incluidas en la página. Esta sección tiene un formato de blog que permite a toda la comunidad del CIJA (miembros y seguidores) estar permanentemente actualizados en torno a las actividades del Centro y las novedades más relevantes.

El resto de los apartados de la web del CIJA son:

- **Presentación.** En esta página se da cuenta de sus objetivos, así como de su reglamento interno y de sus memorias de actividad.

- **Quiénes somos.** Se trata de la página de presentación de los miembros del CIJA, en la que se incluye un currículum de todos ellos.
- **Informe.** Se trata de la página de presentación del Informe anual sobre la Justicia Administrativa, en la que se puede acceder directamente a la versión electrónica de dicho informe.
- **Actividades.** Se trata de la página de presentación de la agenda de actividades del CIJA. Se utiliza para difundir las actividades del CIJA, pero también para colgar los materiales que se reparten entre los asistentes para la preparación de los seminarios y de cualquier otro tipo de actividades.
- **Contacto.** Se incluye un formulario de contacto para que todas las personas interesadas en las actividades del CIJA tengan acceso directo a nosotros.

Las siguientes gráficas refleja la evolución del tráfico en la web del CIJA hasta marzo de 2024 (última información disponible). Como puede observarse, el número de visitas a la web del CIJA sigue siendo muy elevado, superando en todos los meses las 4.000 visitas mensuales y llegando en algunos meses a superar las 21.000 visitas (enero de 2023). El importante nivel de tráfico que tiene la web del CIJA refleja, un año más, el interés por el Informe sobre la Justicia Administrativa y el resto de las actividades del centro, cuyos contenidos detallaremos en el siguiente apartado de esta memoria.



Summary by Month										
Month	Daily Avg				Monthly Totals					
	Hits	Files	Pages	Visits	Sites	KBytes	Visits	Pages	Files	Hits
Mar 2024	669	597	246	124	582	580070	744	1479	3583	4014
Feb 2024	969	872	310	152	3039	6680236	4418	9011	25297	28108
Jan 2024	731	669	260	151	2751	4533708	4686	8078	20742	22681
Dec 2023	826	729	303	155	2826	3385362	4810	9409	22617	25625
Nov 2023	900	841	261	157	2949	4648392	4736	7834	25254	27020
Oct 2023	815	741	246	148	2972	3258409	4595	7639	22988	25284
Sep 2023	615	554	222	133	2460	2335382	4002	6683	16634	18477
Aug 2023	571	480	280	149	2783	1793625	4633	8706	14894	17715
Jul 2023	646	555	274	143	2537	1847387	4449	8522	17223	20053
Jun 2023	958	743	401	223	3866	2865699	6697	12046	22298	28768
May 2023	957	847	355	219	3942	3222580	6791	11033	26279	29678
Apr 2023	774	689	284	154	2935	3674265	4628	8526	20681	23244
Totals						38825115	55189	98966	238490	270667

La web del CIJA está asociada a una cuenta de X (@CIJA_UAM) en la que se anuncian todas las entradas que se publican y otras noticias de interés relacionadas con la justicia administrativa. A lo largo del año 2024, la cuenta del CIJA ha aumentado el número de sus seguidores, alcanzando los 604 seguidores. A ello se añade que la secretaría académica del CIJA también difunde las actividades del Centro en su perfil de X (@JuliaOrtegaB) en los que cuenta con 1738 seguidores.



2. El Informe anual sobre la Justicia Administrativa del CIJA

El Informe sobre la Justicia Administrativa es una de las actividades claves del CIJA, en la medida en que en dicho informe se realiza un análisis empírico del funcionamiento de la justicia administrativa en España

Con la elaboración de este Informe este Centro de Investigación sobre Justicia Administrativa de la Universidad Autónoma de Madrid (CIJA-UAM, <https://cija-uam.org/>) desarrolla una labor de investigación en la que se combina el esfuerzo investigador colectivo, la interdisciplinariedad y el análisis empírico dirigido todo ello a analizar el funcionamiento de la jurisdicción contencioso-administrativa y de la Administración Pública. Así es, desde hace ya diez años. Desde 2015, el CIJA-UAM viene elaborando anualmente un Informe de estas características que puede ser consultado en sus distintas ediciones en la web del CIJA-UAM (<https://cija-uam.org/informe-cija-uam/>). El informe como tal, es claramente producto de un trabajo colectivo realizado a lo largo del tiempo, que ha posibilitado que se hayan incorporado paulatinamente los avances metodológicos y sustantivos de los diversos investigadores que han contribuido con su esfuerzo y dedicación individuales a un resultado común, con el que se tiene el privilegio de llegar más lejos que con cualquier aportación en solitario. Además, el informe se elabora con un enfoque claramente interdisciplinar al aunar distintos métodos de análisis, propios de las ciencias sociales (desde el análisis jurídico doctrinal a las

técnicas cuantitativas de análisis de datos). En cada una de las ediciones del Informe un grupo de profesores e investigadores codifican y analizan una muestra representativa o incluso (dependiendo del sector) la totalidad de las sentencias recaídas en procesos de revisión judicial de la actividad administrativa en diversos sectores diferentes pero complementarios entre sí.

Se han ido analizando sectores fundamentales en el funcionamiento de la Administración, como son tributos, contratos públicos, personal al servicio de la Administración y sectores fundamentales para la efectividad de las garantías administrativas frente a los ciudadanos - como responsabilidad patrimonial, transparencia, protección de datos y responsabilidad contable, (esto último tomando como referencia la actividad de enjuiciamiento de Tribunal de Cuentas y del Tribunal Supremo). Adicionalmente y desde el año pasado también se analiza la actividad administrativa de defensa de la Competencia y control de concentraciones, esencial para garantizar el buen funcionamiento de los mercados de bienes y servicios. Además, el Informe también abarca, en determinados sectores, la revisión realizada por los órganos especializados de la propia Administración, *v.gr.* los tribunales económico-administrativos. En la anualidad objeto de esta Memoria, el Informe ha abarcado el análisis de un total de cuatro sectores esenciales (Derecho de defensa de la competencia y control de concentraciones, tutela de los derechos fundamentales, protección de datos, transparencia y tributos).

La metodología empleada para la elaboración del Informe, decantada a lo largo de los años, se basa en convertir conceptos jurídicos en variables y obtener datos susceptibles de tratamiento estadístico a partir de la información que se encuentra presente en las resoluciones de los juzgados y tribunales de la jurisdicción contencioso-administrativa, y, en su caso de la propia Administración.

Para lograr sus objetivos el informe afronta dos desafíos principales en relación con el diseño de investigación:

En primer lugar, cuando no se examinan todos los casos enjuiciados por la jurisdicción contencioso-administrativa— como sucede, por ejemplo en sector de protección de derechos fundamentales, en el que a diferencia de lo que ocurre el ámbito de Defensa de la competencia y control de concentraciones en el que sí se analizan todos los casos - la configuración de la muestra de casos seleccionados ha de resultar representativa para realizar inferencias válidas acerca de la actividad administrativa evaluada. Para alcanzar este carácter representativo de la muestra de casos

seleccionados, el muestreo se ha de basar (y de hecho se basa) en un proceso de estratificación polietápico que presta atención a los distintos tipos de juzgados y tribunales, así como a la instancia en la que se resuelve cada caso. De esta manera, los casos seleccionados responden a la litigiosidad de cada uno de los sectores analizados y a cómo ésta se manifiesta en los distintos juzgados e instancias judiciales. En términos prácticos, el porcentaje de casos seleccionados entre sectores refleja la mayor o menor frecuencia de actos administrativos objeto de impugnación ante los juzgados y tribunales.

En segundo lugar, es imprescindible la operacionalización de las variables o, en otras palabras, la conversión de conceptos jurídicos en variables susceptibles de un posterior análisis estadístico. Respecto a este segundo desafío, hay que tener en cuenta que el Informe se basa en un libro de códigos que contiene un número estable de 23 variables generales que son completadas con otras variables específicas (varias decenas) para cada sector de la actividad administrativa analizado.

Las variables generales contienen información tanto sobre las características de la actividad administrativa impugnada (administración autora del acto, sector material de la actividad, y cuando sea necesario distinguir, se clasifica atendiendo al nivel territorial de la Administración o la forma jurídica de su actuación -acto expreso, presunto, disposición general o vía de hecho-, entre otros aspectos – o el precepto legislativo que se aplica en el caso concreto), como sobre los elementos que estructuran el procedimiento judicial (partes en el procedimiento, órgano jurisdiccional que dicta la resolución, duración del procedimiento, imposición de costas, normativa aplicada o sentido del fallo, entre otras variables). Las variables comunes permiten analizar de esta manera, de forma comparada, el funcionamiento de la Administración en los distintos sectores de su actividad material y entre los distintos tipos de Administración o, en su caso, entre los diversos niveles territoriales de la Administración.

Adicionalmente, las variables específicas de cada sector permiten conocer en profundidad aspectos como el tipo de tutela solicitada, el marco normativo aplicado o el contenido de la actividad administrativa impugnada en cada uno de los sectores analizados, así como, en su caso, los motivos de la anulación de la actividad impugnada.

La aplicación de esta metodología posibilita que durante las sucesivas ediciones del Informe se llegue a obtener un marco de análisis comparado entre sectores y dentro de cada sector. Esto permite un análisis diacrónico, que permite de esa manera evaluar la evolución del desempeño de la Administración e identificar aspectos, procesales y

sustantivos, que favorecerían una mejora de la actividad administrativa. A modo de ejemplo, los resultados de la aplicación de esta metodología permiten analizar el funcionamiento de la Administración Pública a partir de relaciones entre variables como el sentido del fallo y el nivel de la Administración Pública o la probabilidad de imposición de costas en función del tipo de recurrente.

Estos resultados no sólo son válidos para analizar en qué sectores de la actividad administrativa se produce más frecuentemente la impugnación de la actuación de la Administración o la revisión administrativa y/o judicial de su contenido, sino que permite también analizar el impacto de otras variables procedentes de otros poderes del Estado como la complejidad del marco normativo aplicable o el acceso al sistema de justicia.

La investigación desarrollada para la elaboración de este Informe no se limita por tanto a uno de los poderes del Estado, sino que parte de la premisa de la relación entre ellos o, en otras palabras, que la acción de gobierno no responde a un sistema complejo donde la actividad administrativa está influida por el marco normativo y donde la revisión judicial de la actividad administrativa está, a su vez, condicionada por la configuración normativa del sistema de recursos. Esta mirada comprensiva por tanto a la actuación de la Administración prestando especial atención a los otros poderes del Estado es lo que permite utilizar el análisis realizado en el CIJA-UAM como un indicador de la acción de gobierno.

En último término, las investigaciones realizadas tratan de evaluar el funcionamiento de las instituciones y el impacto real de los cambios normativos. La posibilidad de comparar distintos niveles de gobierno y las relaciones entre los distintos poderes del Estado supone que los datos que se generan de la actividad del CIJA-UAM son datos de alto valor por ser de interés no sólo para los investigadores y gestores públicos sino para los operadores jurídicos – jueces y tribunales, abogados -, sociales y económicos, y para la ciudadanía en general.

Desde esta perspectiva, los datos generados por el CIJA son reutilizables y permiten la réplica y la profundización en el análisis por parte de la comunidad científica y el público en general. De esta manera, el CIJA-UAM está comprometido con la transferencia de conocimiento y el fomento de una relación bidireccional entre la academia, los órganos judiciales, la Administración Pública y la ciudadanía.

El Informe CIJA tiene periodicidad anual, la décima edición del Informe, correspondiente al año 2024, tiene los siguientes datos de publicación:

Título	Informe sobre la Justicia Administrativa 2023. Indicadores de actividad, Derechos Fundamentales, Transparencia y Defensa de la Competencia
Autores	César Martínez Sánchez (director), Enrique Clari (coordinador) Alicia González Alonso, Laura Concepción González Calvache, María Teresa Martínez- Escribano Serrano, Isaac Martín Delgado y Julia Ortega Bernardo
Editorial	Centro de Investigación sobre Justicia Administrativa
Fecha	Noviembre de 2024
ISBN	ISBN: 978-84-09-66950-9
Depósito Legal	M-10331-2015

Este décimo Informe sobre Justicia Administrativa del Centro de Investigación sobre Justicia Administrativa de la Universidad Autónoma de Madrid (CIJA-UAM,) analiza una vez más el funcionamiento actual de la Administración desde la perspectiva de su control administrativo y jurisdiccional.

En cuanto al **contenido del Informe**, en esta ocasión el examen se ha centrado en cuatro sectores de la actividad de la Administración. Los sectores objeto de estudio han sido seleccionados tomando en consideración diferentes variables, por ejemplo: el impacto económico y social en el buen funcionamiento del Mercado (derecho de defensa de la competencia y control de concentraciones, la existencia de un sistema específico de control en vía administrativa (transparencia); la importancia en la protección de los particulares frente a la actuación pública (derechos fundamentales); y la importancia de las garantías de los particulares en el marco de la actividad tributaria (tributos).

Así, el Informe incluye, por segunda vez, un capítulo sobre el sector de la defensa de la competencia a partir del estudio de las resoluciones judiciales recaídas durante el periodo 2021-2023 sobre las decisiones de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia, que se compara con el capítulo del Informe 2023, relativo a sentencias correspondientes a los años 2014-2021 que enjuiciaban decisiones de la CNMC. De esta manera, los dos últimos informes CIJA contienen información sobre la revisión jurisdiccional realizada sobre la actuación de la CNMC en materia de defensa de la competencia y control de concentraciones en los últimos 10 años. Se sigue completando

así nuestro informe con distintos sectores de actividad de la Administración que son objeto de estudio para identificar las características y diferencias que presenta la gestión pública en sus distintos ámbitos de funcionamiento.



https://cija-uam.org/wp-content/uploads/2024/12/Informe_CIJA_2024_VersionWEB.pdf

El Informe analiza también el funcionamiento de los juzgados y tribunales de la jurisdicción contencioso-administrativa desde la perspectiva de la gestión de asuntos, atendiendo a indicadores de gestión como la tasa de resolución o el nivel de pendencia. Tanto el funcionamiento de la Administración como la revisión judicial de sus decisiones muestran en conjunto la capacidad del sistema para cumplir con el principio del Estado social de Derecho y permitir a la ciudadanía realizar un control de la gestión pública. En este ejercicio de control, la obtención de datos representativos de la actividad

administrativa y su revisión por la propia Administración, como por los órganos jurisdiccionales, resulta instrumental para evaluar la actividad administrativa en los distintos sectores de actividad de la Administración, el impacto del marco normativo y la capacidad de revisión y gestión de asuntos de los distintos órganos jurisdiccionales. Este Informe contribuye así no sólo a la generación de datos de alto valor, por la potencial utilización para mejorar la gestión pública y la organización judicial, sino también a crear un marco de análisis para la interpretación de cuestiones relacionadas con las características del marco normativo, la actividad de la Administración y el funcionamiento de los mecanismos de revisión tanto administrativos como judiciales.

Los resultados del Informe son también relevantes desde una perspectiva internacional al aportar información acerca de las distintas dimensiones que las organizaciones internacionales utilizan para valorar y monitorear el desempeño de los poderes públicos de los Estados que las integran. En este sentido, en el informe más reciente de evaluación del *“Estado de derecho en el caso de España” de la Comisión europea de julio de 2024* se menciona que España no ha seguido avanzando en la mejora del acceso a la información, en particular mediante la reforma de la Ley sobre secretos oficiales, teniendo en cuenta las normas europeas sobre el acceso a los documentos oficiales.

El presente Informe contribuye así a la comprensión de algunos de los aspectos indicados en la evaluación del Estado de derecho en España al analizar la actividad de los juzgados y tribunales de la jurisdicción contencioso-administrativa además de detenerse en sectores claves como la transparencia, la defensa de la competencia como garantía del funcionamiento del sistema económico y la protección de los derechos fundamentales en la actividad administrativa.

El Informe sobre Justicia Administrativa 2024 se concentra en el análisis de la actividad jurisdiccional durante esa anualidad, si bien traza también una comparativa con años precedentes a fin de identificar factores estructurales y tendencias junto a aspectos específicos ocurridos en el año objeto de estudio.

La realización de este Informe siempre ha dependido del apoyo de instituciones públicas y privadas que apuestan por la necesidad de impulsar procesos de generación, tratamiento y análisis de datos como condición necesaria para desarrollar una gestión pública de calidad orientada al dato. Por ello, resulta aquí necesario agradecer el apoyo recibido para la elaboración de este Informe por parte de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC), del Centro de Estudios Políticos y

Constitucionales (CEPC), la Cátedra de Gobierno Abierto de la Universidad de Castilla-La Mancha, el Instituto de Estudios Fiscales y la Universidad Autónoma de Madrid (UAM). Este apoyo ha sido, un año más, acompañado por el trabajo, la dedicación y el compromiso de los autores y colaboradores del Informe.



Presentación del Informe sobre la Justicia Administrativa 2024

INTERVIENEN

Rosario García Mahamut
Directora del CEPC y catedrática de Derecho Constitucional

Eduardo Calvo Rojas
Magistrado de la Sala Tercera del Tribunal Supremo

Miguel Bordiu García-Ovies
Secretario del Consejo de la Comisión Nacional de los Mercados y de la Competencia

Juan Arrieta Martínez de Pisón
Decano de la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Madrid

César Martínez Sánchez
Director del Centro de Investigación sobre Justicia Administrativa de la Universidad Autónoma de Madrid

20 de marzo de 2025 | 17:30-18:30

Centro de Estudios Políticos y Constitucionales y en línea
Plaza de la Marina Española, 9. Madrid.

Aforo limitado. Inscripciones: cepc.gob.es/agenda
Instalaciones adaptadas para movilidad reducida.

La presentación se grabará y podrá ser difundida por el CEPC en su portal.

En el año 2024, debido a la fecha de publicación del Informe sobre la Justicia Administrativa, (noviembre de 2024), el acto de presentación se ha llevado a cabo en 2025. Como refleja la invitación al acto, en la presentación participaron, D^a. Rosario García Mahamut (Directora del CEPC), D. César Martínez Sánchez (Director del CIJA-UAM), D. Juan Arrieta Martínez de Pisón (Decano de la Facultad de Derecho de la UAM), D. Miguel Bordiu García-Ovies (Secretario del Consejo. Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia) y D. Eduardo Calvo Rojas (magistrado de la Sala Tercera del Tribunal Supremo). Un año más, a la presentación del Informe CIJA asistieron además de profesores e investigadores un buen número de jueces,

abogados, abogados del Estado. Se adjunta, a continuación, una imagen de la presentación del acto:



3. Convenios, proyectos y diseminación de resultados (congresos y publicaciones)

Junto al Informe CIJA y a su presentación, a lo largo del año 2024, se han llevado a cabo diferentes actividades, así como labores de diseminación de los resultados obtenidos, tanto del Informe CIJA 2023 como de otras investigaciones de los miembros del CIJA en las líneas de trabajo del Centro.

En primer lugar, los investigadores del CIJA lideran los siguientes **PROYECTOS**:

- Análisis empírico del funcionamiento de la vía económico-administrativa y judicial de los asuntos tributarios. Entidad financiadora: Instituto de Estudios Fiscales (Ministerio de Hacienda). Cuantía Financiada: 5.510,50€. Duración julio de 2024 – febrero de 2025. **IP: César Martínez Sánchez.**
- Retos de la Hacienda local ante la transición ecológica y la aplicación de las nuevas reglas fiscales (PID2023-147345NB-I00 B). Entidad financiadora: Agencia Estatal de Investigación, Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades y Fondo Social Europeo Plus. Cuantía Financiada: 36.952,50€. Duración septiembre de 2024 – agosto de 2027. **IP: César Martínez Sánchez y Diego Marín-Barnuevo Fabo.**
- Los nuevos estándares internacionales de imposición justa y su implementación en el sistema tributario español. Entidad financiadora: el Ministerio de Ciencia, Innovación) (PID2021-123427NB-I00), 84.700,00 €, Duración: enero 2022-diciembre 2024, **IP: Juan Arrieta Martínez Pisón y Domingo Jesús Jimenez-Valladolid L´Hotellerie-Fallois**
- “REGENERACIÓN URBANA CLIMÁTICA” (TED2021-130900B-I00) subvencionado por AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACION, desde el 01 de diciembre de 2022 hasta el 30 de noviembre de 2024. **IP: Juan Antonio Chinchilla Peinado y Felipe Iglesias González.**
- Análisis empírico de la revisión jurisdiccional de la actividad de defensa de la competencia y control de concentraciones. Entidad financiadora: Comisión Nacional de la Competencia y los Mercados (CNMC). Cuantía Financiada: 5.510,50€. Duración junio de 2024 – octubre de 2024. **IP: Julia Ortega Bernardo**

Asimismo, participan en los siguientes proyectos como investigadores miembros:

- “LA CONSTITUCIÓN COMO INSTRUMENTO DE INTEGRACIÓN DE LA SOCIEDAD Y EL SISTEMA POLÍTICO. PID2020-117503GB-I00. IP: Prof. Dr. Xabier Arzo Santiesteban. Ministerio de Ciencia e Innovación. 2021-2024. Investigador participante: **Tomás de la Quadra- Salcedo Janini**

En segundo lugar, se han difundido los resultados de la investigación a través de la participación de los miembros del CIJA en CONGRESOS Y SEMINARIOS. En particular:

En el ámbito jurídico-administrativo, el profesor **Juan Antonio Chinchilla Peinado** ha intervenido con las siguientes ponencias y conferencias:

- “LA TUTELA CAUTELAR EN LAS MATERIAS DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE” en las Jornadas de la Jurisdicción Contencioso-administrativa celebradas en la sede de Presidencia del Gobierno de Canarias en Santa Cruz de Tenerife los días 14 y 15 de noviembre de 2024.
- “El procedimiento de elaboración y aprobación de los instrumentos de planeamiento. Tramitación municipal e intervención autonómica. El estudio de sostenibilidad y viabilidad económica” Webinar sobre: “CURSO GENERAL DE URBANISMO VII EDICIÓN”, celebrada en Madrid, en el 19 de noviembre de 2024.
- “La estrecha relación entre la expropiación y el urbanismo: panorama del urbanismo en España y en Castilla-La Mancha” en la JORNADA SOBRE EXPROPIACIÓN FORZOSA Y URBANISMO” organizada por el JURADO REGIONAL DE VALORACIONES de la JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA, el día 7 de noviembre de 2024 en la ciudad de Toledo.
- “La discutida naturaleza jurídica de los planes urbanísticos en el derecho español”, Universidad Católica del Perú, XL SEMINARIO DE PROFESORES DE DERECHO ADMINISTRATIVO de la PUCP, Lima, el 10 de octubre de 2024.
- "Las novedades de la vigente Ley del Deporte" en la X Edición del Seminario de Derecho Deportivo de la UAM sobre la nueva Ley del Deporte, celebrado el jueves 8 de febrero de 2024.

En ámbito tributario, el profesor **César Martínez Sánchez** ha impartido las siguientes conferencias:

- “La financiación territorial: la permanente tensión entre la autonomía y la igualdad”, Seminario de investigación del programa de doctorado en Derecho, Universidad de Alicante (Alicante), 11 de marzo de 2024.
- “La reactivación de las reglas fiscales: especial consideración del ámbito local”, Instrumentos fiscales locales para la sostenibilidad: retos en vivienda y gestión de residuos, Universitat de Girona (Girona), 26 de septiembre de 2024.
- “Aspectos básicos de la nueva tasa de residuos”, Jornada técnica sobre la nueva Tasa de Residuos, Universidad Autónoma de Madrid (Madrid), 08 de noviembre de 2024.

Asimismo, el profesor **Diego Marín Barnuebo Fabo** en este ámbito ha impartido las siguientes conferencias:

- Novedades en materia de impuestos locales, conferencia impartida en la jornada de actualización en tributación local, organizada por el IDL-UAM, en Madrid, el 22 de enero de 2024.
- Tributación local: más allá de la plusvalía municipal, conferencia impartida en la AEDAF, Madrid, el 31 de enero de 2024.
- Los procedimientos tributarios en el ámbito local, conferencia impartida en el curso de EUDEL “Deuda tributaria y procedimientos en el ámbito local”, impartida en Bilbao, el 26 de enero de 2024.
- La responsabilidad tributaria, conferencia impartida en la sede de la AEDAF de Córdoba, el 9 de febrero de 2024.
- Hacienda local: especial referencia al urbanismo (IBI y plusvalía), conferencia impartida el 4 de marzo de 2024 en el IVAP, Bilbao.
- Hacienda local: especial referencia al urbanismo (ICIO y tasas), conferencia impartida el 11 de marzo de 2024 en el IVAP, Bilbao.
- Los derechos fundamentales y la juventud, conferencia impartida en Cádiz, el 19 de marzo de 2024, dentro del Tour del Talento organizado por la Fundación Princesa de Girona.
- El valor de referencia: causas y vías de impugnación, conferencia impartida en la AEDAF, Ávila, el 21 de marzo de 2024
- El proceso tributario, conferencia impartida en la UC3M el 24 de abril de 2024.

- Los derechos fundamentales y la juventud, conferencia impartida en Madrid, el 8 de mayo de 2024, dentro del Tour del Talento organizado por la Fundación Princesa de Girona, en el Ateneo de Madrid.
- La tasa de residuos, conferencia impartida en el INAP, para los interventores y tesoreros de la Administración local, el 29 de mayo de 2024.
- La tasa de residuos, conferencia impartida en el INAP, para los secretarios e interventores de la Administración local, el 30 de mayo de 2024.
- El impulso económico y su control para la España vacía, conferencia impartida en el curso El compromiso público con la España vacía, organizado por el Consejo General del Poder Judicial en Albarracín, el 17 de junio de 2024.
- Tasa de la Ley 7/2022, de 8 de abril, de Residuos y Suelos Contaminados para una Economía Circular, conferencia impartida en COSITAL, en el denominado el Taller de funciones de los Habilitados Nacionales, titulado “Responsabilidad para gestión de ingresos y recaudación”, el 24 de septiembre de 2024.
- Análisis de pronunciamientos judiciales y resoluciones económico-administrativas recientes y pendientes, conferencia impartida en XXXVIII Seminario Gallego de Estudios Tributarios, celebrado en Vigo, el 27 de septiembre.
- La problemática regulación de las tasas locales: especial consideración de la nueva tasa de residuos, conferencia impartida en la Universidad del País Vasco, Facultad de Derecho de Donostia, el 10 de octubre de 2024.
- La nueva tasa de residuos, conferencia impartida en la jornada organizada por el IDL-UAM en la Facultad de Derecho de la UAM, el 8 de noviembre de 2024.
- Los efectos de la anulación de liquidaciones: doble tiro y la tutela judicial efectiva, conferencia impartida en las Jornadas Tributarias del Atlántico, organizadas por la AEDAF, el 22 de noviembre de 2024.
- Primicias en materia de tributación local, conferencia impartida en la Jornada de Estudio de Tenerife 2024, organizada por la AEDAF, el 29 de noviembre de 2024.
- La nueva tasa de residuos: exigencias legales y posibilidades de impugnación, conferencia impartida en el Centro de Estudios Financieros, el 10 de diciembre de 2024.

En la presente anualidad el profesor **Alfonso Egea de Haro**, ha participado en los siguientes congresos:

- "Innovación social y políticas públicas-sociales, un análisis de los fondos Next Generation EU". V Congreso internacional de Ciencia de la Administración. Instituto Complutense de Ciencia de la Administración (ICCA).
- "Gestión de los Fondos NextGenerationEU: de la competición entre administraciones al crowdfunding como herramienta de cooperación". XVII Congreso. Asociación Española de Ciencia Política y de la Administración (AECPA).

En el ámbito del Derecho constitucional, el profesor **Tomás de la Quadra-Salcedo Janini** ha impartido las siguientes ponencias:

- "LEY DE AMNISTÍA Y CUESTIÓN TERRITORIAL en el Seminario titulado "Ley de amnistía. Cuestiones constitucionales", organizado por el CEPC, 24 de abril de 2024.
- "LAS NUEVAS REGLAS FISCALES EUROPEAS Y SU ENCAJE EN ESPAÑA., en el Seminario titulado "Constitución y Gobernanza Económica en la Unión Europea" organizado por la UIMP en los Cursos de verano Santander, 15 de julio de 2024.
- "DERECHOS ECONÓMICOS Y ESTADO SOCIAL EN LA UNIÓN EUROPEA" en el Seminario Constitución y Gobernanza Económica en la Unión Europea, organizado por la UIMP en los Cursos de verano Santander, 16 de julio de 2024.
- Mesa redonda "EL PRINCIPIO DEMOCRÁTICO EN LA GOBERNANZA DE LA UNIÓN EUROPEA en el Seminario "Constitución y Gobernanza Económica en la Unión Europea", organizado por la UIMP, en los Cursos de verano Santander 16 de julio de 2024.
- "LA JURISPRUDENCIA CONSTITUCIONAL AUTONÓMICA EN EL ÚLTMO AÑO, dentro del Seminario titulado "El Estado autonómico y su financiación", celebrado en Miraflores de la Sierra (UAM), los días 6 y 7 de septiembre 2024.
- "LA APERTURA DEL MODELO TERRITORIAL AUTONÓMICO: ENTRE LA PATOLOGÍA Y LA NORMALIDAD", dentro del Seminario XI Jornadas de desarrollo estatutario. Tribunal Constitucional y modelo territorial de estado, celebrado en la Universidad de Valencia, el día 21 de octubre de 2024.
- "CITIZEN ENGAGEMENT IN LOCAL DECISION-MAKING IN SPAIN, organizado por Ximpulse, en BERNA, SUIZA, con fecha de 13 de junio de 2024.

Los resultados de la investigación también se han difundido a través de las siguientes **PUBLICACIONES CIENTÍFICAS** de los miembros del CIJA:

César Martínez Sánchez

- J. ARRIETA MARTÍNEZ DE PISÓN, D. MARÍN-BARNUEVO FABO, F. VEGA BORREGO, C. MARTÍNEZ SÁNCHEZ, Fundamentos de Derecho Financiero y Tributario. Materiales 2024, IDL-UAM, 2024.
- J. ARRIETA MARTÍNEZ DE PISÓN, D. MARÍN-BARNUEVO FABO, F. VEGA BORREGO, C. MARTÍNEZ SÁNCHEZ, Sistema Tributario Español. Materiales 2024, IDL-UAM, 2024.
- C. MARTÍNEZ SÁNCHEZ, “Los sucesores de la deuda tributaria”, en el libro colectivo coordinado por José Manuel Almudí Cid, Diego Marín-Barnuevo Fabo, Miguel Ángel Martínez Lago y Germán Orón Moratal, “La Ley General Tributaria: Una visión crítica tras veinte años de aplicación”, Tirant lo Blanch, Valencia, 2024, págs. 223-248 (ISBN: 978-84-1071-835-7).
- C. MARTÍNEZ SÁNCHEZ, “Gasto público local”, en el libro colectivo dirigido por Francisco Velasco Caballero, “Tratado de Derecho Local”, segunda edición, Marcial Pons, Madrid, 2024, págs. 395-432 (ISBN: 978-84-1381-750-7).
- C. MARTÍNEZ SÁNCHEZ, “Las dificultades legales para aplicar criterios medioambientales en las tasas locales”, Consultor de los ayuntamientos y de los juzgados: Revista técnica especializada en administración local y justicia municipal, (Extra 1), 2024, págs. 247-258.
- C. MARTÍNEZ SÁNCHEZ, “La imposibilidad de bonificar las tasas por instalaciones deportivas municipales a los empadronados. Análisis de la STS de 20 de julio de 2023, rec. núm. 4638/2021”, Revista de Contabilidad y Tributación. CEF. (490), 2024, págs. 127-138.

Alfonso Egea de Haro

- Egea de Haro, A. y Navarro, C. (2024). Local governments and aging policies: An analysis of municipalities in the region of Madrid. *Papers Revista de Sociología*, 109(1). <https://doi.org/10.5565/rev/papers.3219>.

Juan Arrieta Martínez de Pisón

- Junto a D. MARÍN-BARNUEVO FABO, F. VEGA BORREGO, C. MARTÍNEZ SÁNCHEZ, “Fundamentos de Derecho Financiero y Tributario. Materiales 2024”, IDL-UAM, Madrid, 2024, (242 páginas), ISBN 9798333556509.

- Junto a D. MARÍN-BARNUEVO FABO, F. VEGA BORREGO, C. MARTÍNEZ SÁNCHEZ, “Sistema Tributario Español. Materiales 2024”, IDL-UAM, Madrid, 2024 (254 páginas), ISBN 979-8873319121.
- “Los principios de buena administración e íntegra regularización”, en Jose Manuel Almodí Cid; Diego Marín-Barnuevo Fabo; Miguel Ángel Martínez Lago y Germán Orón Moratal, (Coords.) *La Ley General Tributaria: una visión crítica tras veinte años de aplicación*, Tirant Lo Blanch, Valencia, 2024, (624 pp.) pp. 305 a 335 (ISBN: 978-84-1071-835-7).
- “La declaración de oficio de caducidad de un procedimiento sancionador por órgano judicial pese a no ser invocado por las partes en las alegaciones: STS de 18 de diciembre de 2023, rec. núm. 4459/2022”, *Revista Técnica Tributaria*, nº 144, enero-marzo, 2024, pp. 297 a 305.
- “El Principio de Íntegra Regularización obliga a proyectar en los ejercicios no prescritos y objeto de regularización las consecuencias también favorables que resulten de comprobaciones de ejercicios prescritos: STS de 7 de junio de 2024, rec. Núm. 7974/20”, *Revista Técnica Tributaria*, nº 147, octubre-diciembre, 2024, págs. 281 a 292 (DOI: <https://doi.org/10.48297/0f7tkq18>)
- *Sistema Tributario Español. Materiales. Materiales 2024*, en colaboración con Juan Arrieta, Félix Vega y César Martínez, Ed. Instituto de Derecho Local-Universidad Autónoma de Madrid, Madrid 2024, ISBN 979-8873319121.
- *Fundamentos de Derecho Financiero y Tributario. Materiales 2024*, en colaboración con Juan Arrieta, Félix Vega y César Martínez, Ed. Instituto de Derecho Local-Universidad Autónoma de Madrid, Madrid 2024, ISBN 979-833-355-6509.
- *Jurisprudencia casacional en materia tributaria. Año 2023*, coordinador y coautor en colaboración con Clara Jiménez, y José Suárez, Ed. Thomson Reuters-Aranzadi, 2024, ISBN 978-84-1078-414-7.
- “Ingresos locales”, en Velasco Caballero (Dir.) *Tratado de Derecho Local*, 2ª ed., Ed. Marcial Pons, 2024, ISBN 9788413817507, págs. 365-394.
- “Los procedimientos especiales de revisión en la ley y en la jurisprudencia”, en AA.VV. *La Ley General Tributaria: una visión crítica tras veinte años de aplicación*, Ed. Tirant lo Blanc, ISBN 978-84-1071-835-7, págs. 529-564.
- “La plusvalía municipal en el año 2024”, en *Cuadernos de Derecho Local (QDL)*, núm. 64, febrero 2024, págs. 113-140.
- “La relevancia jurídica del índice de calles o coeficiente de situación en la cuantificación de los tributos locales”, en *Tributos Locales*, núm. 168, mayo-junio 2024, pp. 13-30.

- “El cómputo de la prescripción para derivar la responsabilidad subsidiaria se inicia en el momento en que pudo declararse fallido al deudor principal, aunque la Administración retrase la declaración de fallido a un momento posterior: RTEAC de 18 de septiembre de 2024, R.G. 7050/2021. *Revista Técnica Tributaria*, (147), pp. 329-336.

Tomás de la Cuadra-Salcedo Janini

- “La obligada articulación de la gobernanza autonómica en materia de ayudas y subvenciones” en *Una nueva gobernanza para el siglo XXI*. 2024, ISBN:978-84-259-2068-4 y 978-84-259-2069-1, CEPC.
- “Revisión del actual sistema de financiación de las Diputaciones provinciales desde el punto de vista de su relación con el fenómeno de la despoblación” en *Diseño de medidas para abordar el reto demográfico*. 2024 ISBN:978-84-125912-8-6, SERIE CLAVES DEL GOBIERNO LOCAL, pp. 233-259.
- “De la interposition a la nullification: el debate sobre el control de las actuaciones *ultravires* en los Estados Unidos de América”, en el Libro Homenaje a Javier Jiménez Campo. 2024. ISBN: 978-84-259-2071-4 CEPC, pp. 303-323
- “Sobre el rango de los reales Decretos de Declaración y prórroga del Estado de Alarma” en *Sobre las fuentes del Derecho de Francisco Balaguer*. 2024. ISBN:978-84-129417-0-8. Fundación Manuel Giménez Abad, pp.161-184
- “El reconocimiento mutuo como principio constitucional recogido en el art. 139.2 de la Constitución *La Constitución como forma de democracia. Libro-Homenaje a Paloma Biglino*. 2024. ISBN:978-84-259-2073-8 (papel) y 978-84-259-2072-1 CEPC. pp. 529-544
- “Cuestión territorial y profundización del autogobierno” en *La ley de Amnistía. Cuestiones constitucionales y técnico-jurídicas*. 2024. ISBN:145-24-071-X. CEPC. pp. 201-217.
- “Artículo 138” en *Comentario a la Constitución española. En memoria de Pablo Pérez*. 2024. ISBN: 9788411976510, Tirant Lo Blanch, pp. 1891-1901.
- “El sistema de competencias de la Unión Europea. Volumen I. Instituciones y Derecho de la Unión Europea. 2024. ISBN: 978-84-1071-608-7. Tirant Lo Blanch. pp. 319-371
- “El papel del Tribunal Constitucional en la construcción del Estado Autonómico *Teoría y Realidad Constitucional*, nº 53. 2024 ISSN: 1139-5583.UNED

pp. 371-402

- Junto con Duque Villanueva/ Ortega Carballo/Losada Gonzalez “Doctrina del Tribunal Constitucional durante el tercer cuatrimestre de 2023”. *Revista Española de Derecho Constitucional*, nº 130. 2024. ISSN: 0211-5743, pp. 199-248.
- “La protección social en el Estado Autonómico” en *Revista d'Estudis Autonòmics i Federals*, 2024. ISSN: 1886-2632, pp. 145-183.
- Junto con Duque Villanueva/ Ortega Carballo/Losada Gonzalez “Doctrina del Tribunal Constitucional durante el primer cuatrimestre de 2024”. *Revista Española de Derecho Constitucional*, nº 131. 2024. ISSN: 0211-5743, pp. 243-296.
- “¿Una oportunidad para desarrollar una correcta Teoría General de los Derechos fundamentales? El control de constitucionalidad de la declaración del Estado de Alarma”, *Revista de Derecho Público: Teoría y Método*, 2024, ISSN: 2695-7191, Marcial Pons, pp. 271-322.
- Junto con Duque Villanueva/ Ortega Carballo/Losada Gonzalez “Doctrina del Tribunal Constitucional durante el segundo cuatrimestre de 2024”. *Revista Española de Derecho Constitucional*, nº 132. 2024. ISSN: 0211-5743, pp. 227-267.
- “La protección e integración social de los menores extranjeros no acompañados (menas) en el Estado autonómico. *Revista General de Derecho Constitucional* nº 412024.1886-6212. Iustel, pp.17-47

Juan Antonio Chinchilla Peinado

- *Tutela cautelar frente a instrumentos de planeamiento urbanístico: ponderación y garantía del desarrollo sostenible* (2024), 978-84-1162-852-5.
- *Estudios sobre el derecho a la vivienda*, coordinado junto a Lucía López de Castro García-Morato (2024), ISBN 978-84-126183-3-4.
- *La acción pública en materia de vivienda como servicio de interés general no económico* (2024) en coautoría con Mónica Domínguez Martín- ISBN 978-84-126183-2-7
- “Las actuaciones de transformación urbanística en suelo rústico”, en *Derecho urbanístico en Andalucía. Comentarios a la Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de Impulso para la sostenibilidad del territorio de Andalucía y su reglamento*. Alejandro Javier Criado Sánchez (dir.), 2024, ISBN 9788411638470, págs. 259-287.
- “Los títulos habilitantes de naturaleza urbanística del control *ex ante* al control *ex post*. Licencias urbanísticas, declaraciones responsables y comunicaciones previas”, en *Intervención en la edificación y uso del suelo: títulos habilitantes y*

disciplina urbanística / José María Domínguez Blanco (dir.), María José Valenzuela Rodríguez (dir.), 2024, ISBN 978-84-7052-947-4, pp. 179-210

- “Régimen de usos y obras provisionales”, en *Intervención en la edificación y uso del suelo: títulos habilitantes y disciplina urbanística* / José María Domínguez Blanco (dir.), María José Valenzuela Rodríguez (dir.), 2024, ISBN 978-84-7052-947-4, págs. 505-528.7.
- “La intervención sobre la ciudad existente en el antiguo régimen y en el estado administrativo durante el siglo XIX: La compleja relación entre la expropiación forzosa y las obras públicas”, en *Estudios de derecho público y ciencia política: In memoriam al profesor Santiago Rosado Pacheco* / coord. por Cecilia Rosado Villaverde; Pablo Chico de la Cámara (dir.), Manuel Álvarez Tardío (dir.), Manuel Arenilla Sáez (dir.), Javier Guillén Caramés (dir.), Fernando Reinares Nestares (dir.), José Manuel Vera Santos (dir.), Pedro José González-Trevijano Sánchez (pr.), Santiago Rosado Pacheco (hom.), 2024, ISBN 9788411626897, págs. 37-70.

Julia Ortega Bernardo

- “El encaje de lo público y de lo privado como sistemas de aplicación del Derecho Europeo y Español de Defensa de la Competencia”, *Revista española de derecho administrativo*, ISSN 0210-8461, Nº 237, 2024
- “Servicios públicos y actividad económica privada y pública en el ámbito municipal”, *Anuario de Derecho Municipal*, ISSN 1888-7392, Nº. 17, 2024, pp. 373-390
- Los servicios públicos locales (act. 2024) junto a Lucía López de Castro García-Morato, en *Tratado de Derecho Local* (act.2024) / Francisco Velasco Caballero (dir.), 2024, ISBN 9788413817507, pp. 479-514
- “Alemania: la sentencia del TC sobre cambio climático y la motorizada legislación ambiental” junto con Reimer, Franz, en *Anuario de Derecho Ambiental. Observatorio de Políticas Ambientales. Primera parte: Políticas internacionales y comparadas.* pp. 129 a 156.

Asimismo, el CIJA ha colaborado en la publicación del *Manual de Derecho Administrativo Dominicano*, Edición de 2024 del Centro de Estudios Constitucionales (CEC) adscrito al Tribunal Constitucional de la República Dominicana. Esta obra colectiva de Tres tomos, coordinada por las profesoras Aracelis Fernández Estrella (investigadora del CEC) y Zulima Sánchez (Universidad de Salamanca), en la que se

integran 25 autores. En la obra ha participado como revisora general (evaluadora) la investigadora del CIJA, la profesora **Julia Ortega Bernardo**.



4. Seminarios

El miércoles 7 de febrero de 2024 tuvo lugar un Seminario organizado por el CIJA y la Red Académica de Defensa de la Competencia (RADC) en el que la profesora **Julia Ortega Bernardo** llevó a cabo la presentación del Capítulo del Informe CIJA 2023 sobre revisión jurisdiccional de la actividad de defensa de la competencia de la CNMC. La Presentación del Seminario se llevó a cabo por el profesor **Eugenio Olmedo Peralta**, presidente de la Red Académica de Defensa de la Competencia (RADC) y **Alfonso Egea de Haro** (director del Informe CIJA-UAM 2023).

RADC
Red Académica de Defensa de la Competencia

CIJA UAM
Centro de Investigación
sobre Justicia Administrativa

PRESENTACIÓN DEL INFORME CIJA 2023
SOBRE REVISIÓN JURISDICCIONAL DE LA ACTIVIDAD DE DEFENSA DE LA COMPETENCIA DE LA CNMC
MIÉRCOLES 7 DE FEBRERO. 15.30/16.30
Presentación del Seminario. **Eugenio Olmedo Peralta**,
Presidente de la RADC

Intervinientes:
Alfonso Egea de Haro, Director del CIJA-UAM
Julia Ortega Bernardo, Profesora de Derecho administrativo de la UAM. Autora del Informe

INFORME: <https://cija-uam.org/informe-cija-uam/>

Asimismo, - el miércoles el 27 de noviembre de 2024 en la Sala de Juntas de la Facultad de Derecho de la UAM tuvo lugar un Seminario organizado conjuntamente por el Centro de Investigación de Justicia Administrativa (CIJA-UAM) y el Instituto de Derecho Local (IDL-UAM) con el título *“Propuestas para mejorar la tutela del contribuyente local: el ejemplo de Gipuzkoa”*. Presentó el seminario el profesor **César Martínez Sánchez**, Director del CIJA (Centro de Investigación de Justicia Administrativa) y a continuación desarrollaron sus ponencias **María José Cano**, (Tesorera del Ayuntamiento de Getxo), que disertó sobre la “Tutela de los contribuyentes locales en Bizkaia” y **Juan Ignacio Rubio Pilarte**, (Presidente del TEAF de Gipuzkoa) que habló sobre “El ejemplo del Tribunal Económico-administrativo Foral de Gipuzkoa: la revisión de los tributos locales y los tributos concertados”.

SEMINARIO

Propuestas para mejorar la tutela del contribuyente local: el ejemplo de Gipuzkoa

27 de noviembre de 2024

SESIÓN PRESENCIAL
FACULTAD DE DERECHO UAM
Sala de Juntas

PROGRAMA

Programa y ponentes:

12:30 - Presentación de la jornada (César Martínez, UAM)

12:40 - La tutela de los contribuyentes locales en Bizkaia (María José Cano, Tesorera del Ayuntamiento de Getxo)

13:00 - El ejemplo del Tribunal Económico-Administrativo Foral de Gipuzkoa: la revisión de los tributos locales y los tributos concertados (Juan Ignacio Rubio Pilarte, Presidente del TEAF de Gipuzkoa)

Abierto al público previa inscripción



 Calle Kelsen, 1 - 28049 Madrid

 (+34) 91 497 75 75

 idluam@uam.es

 idluam.org

III. MEMORIA ECONÓMICA

1. Ingresos totales

Entidad	Concepto	Importe
Convenio CNMC	Colaboración en la publicación del Informe sobre la Justicia Administrativa	5.000 €
Convenio CEPC	Colaboración en la publicación del Informe sobre la Justicia Administrativa	2.000 €
Colaboración Universidad de Castilla- la Mancha	Colaboración en la publicación del Informe sobre la Justicia Administrativa	3.000 €
Contrato programa UAM	Funcionamiento del CIJA	4.100 €
Proyecto IEF	Contrato de investigación para la realización del Informe sobre la Justicia Administrativa	2.277 €
Cuenta retenciones CIJA	Funcionamiento del CIJA	297,47 €
TOTAL:		16.674,47 €

2. Gastos totales

Concepto	Importe
Pago a colaboradores y personal <u>Informe CIJA 2024</u>	10.940,00 €
Edición y difusión Informe CIJA 2024	3.133,80 €
Seminarios	627 €
Retenciones LOU (UAM y FUAM)	1.874 €
Servicios Web	99,81 €
TOTAL:	16.674,47 €

CIJA UAM

Centro de Investigación
sobre Justicia Administrativa